



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

CIRCULAR No. 025

Para: Directores Administrativos y Financieros de las Sedes Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira, Jefe de Unidad Integral de Amazonía, Orinoquía, Caribe, Tumaco, Gerente Nacional de Unisalud, Directora del Fondo Pensional, Director de Unimedios y Editorial.

Referencia: Recomendación para la implementación del nuevo plan de cuentas presupuestal.

Fecha: 04 de noviembre de 2015

Dada la implementación del nuevo plan de cuentas presupuestal para la vigencia 2016, y con el fin de garantizar un adecuado cierre presupuestal de la vigencia 2015 y apertura del 2016, a continuación se precisan algunos aspectos a tener en cuenta:

DESARROLLO DE LA IMPLEMENTACIÓN:

1. Socialización del nuevo plan de cuentas presupuestal.

Es necesario que las Direcciones Administrativas y las Unidades Administrativas o las dependencias que hagan sus veces en cada una de las Sedes o Unidades Especiales garanticen la réplica de las charlas que ha venido realizando la División Nacional de Gestión Presupuestal, para que los usuarios que realizan la operación y el seguimiento a la ejecución presupuestal, en especial, los asistentes y directores de proyectos, conozcan los cambios que se presentarán en el SGF-QUIPU con el nuevo plan de cuentas presupuestal.

2. Ciclo de Pruebas en el SGF - QUIPU:

En el mes de noviembre de 2015 se tiene previsto realizar el ciclo de pruebas en el **SGF - QUIPU** en donde se espera validar que la parametrización sea la correcta e identificar los posibles ajustes a la información y los reportes generados en el SGF- QUIPU.

Participación de usuarios en las pruebas. Para esto, se espera contar con la participación de un usuario del área presupuesto encargado de realizar los registros en el SGF – QUIPU, quienes deben traer documentos en físico de operaciones que hayan usado en el día a día, basado en el set de pruebas que se les estará enviando la primera semana de noviembre de 2015.

Las pruebas se realizarán en las siguientes etapas:

- a. **Pruebas en el grupo de Soporte QUIPU Nivel Nacional y de Sede Bogotá: (Del 3 al 13 de noviembre de 2015).** En esta etapa se validará la instalación y ejecución de los scripts desarrollados por los ingenieros de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Sede Bogotá, la generación de reportes tanto para la vigencia 2015 como para la vigencia 2016 y que la parametrización estandarizada realice las operaciones correctamente en la cadena presupuestal (desde la apropiación presupuestal hasta el pago).
- b. **Pruebas presenciales con usuarios de las Sedes Andinas: (Del 25 al 27 de noviembre de 2015 en la Sede Bogotá).** En esta etapa se desarrollarán pruebas del ejercicio diario que

aplican directamente a la operación presupuestal (Desde la apropiación hasta el registro presupuestal, es decir las actividades que realiza presupuesto).

- c. **Pruebas presenciales con usuarios de la Sede Bogotá y remotamente con las Sedes de Presencia Nacional. (Del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2015 en la Sede Bogotá).** En esta etapa se desarrollarán pruebas del ejercicio diario que aplican directamente a la operación presupuestal (Desde la apropiación hasta el registro presupuestal, es decir las actividades que realiza el área de presupuesto). Adicionalmente, se realizará la verificación de la actualización de la parametrización de recaudos.

3. Ajustes de parametrización en QUIPU basados en el ciclo de pruebas:

Con base en el resultado de la pruebas realizadas por los usuarios, se ajustarán los scripts y los reportes que se requieran con el fin de dejar la versión definitiva que será puesta en producción de la segunda semana de enero de 2016.

4. Recomendaciones para el Cierre Presupuestal:

En razón a que una vez actualizada la información con el nuevo plan presupuestal en el 2016, no es posible deshacer los cierres o revertir los procesos de confirmación de la consolidación del presupuesto de la vigencia 2015 en el SGF-QUIPU, se recomienda realizar de manera detallada la revisión de la información que se genera en los procesos de cierre, con el fin de identificar y ajustar oportunamente los datos en el SGF-QUIPU utilizando la lista de chequeo que se envió en la circular del cierre financiero de la vigencia 2015.

5. Recomendaciones para el cierre de proyectos:

Todos los proyectos deben ser validados y revisados antes del cierre presupuestal con el fin de cerrar la vigencia 2015. Para este cierre se recomienda listar todos los proyectos del SGF-QUIPU que estén en estado activo y realizar las siguientes validaciones:

- a. Identificar los proyectos que continúan en la vigencia 2016, los cuales deberán a 31 de diciembre de 2015 tener el recaudo de los ingresos igual a los compromisos, con el fin de que el usuario de presupuesto realice el cierre automático en la primera semana de enero de 2016.
- b. Identificar los proyectos que continúan en la vigencia 2016 y que a 31 de diciembre de 2015 tienen el recaudo de los ingresos superior a los compromisos, para que el usuario de presupuesto realice el cierre automático en la primera semana de enero de 2016 y genere los recursos de balance de cada proyecto.
- c. Identificar los proyectos que continúan en la vigencia 2016 y que a 31 de diciembre de 2015 tienen el recaudo de los ingresos menor a los compromisos, con el fin de que el área de presupuesto elabore la resolución de unidad de caja correspondiente. Para que proceda la resolución, se debe contar con los recursos en el proyecto de destinación regulada que ampare la unidad de caja.
- d. Identificar cuales proyectos no han recibido la totalidad de los ingresos (recaudo) con el fin de disminuir el proyecto y dejar los ingresos igual a los gastos (disminución de la ficha financiera) y en la siguiente vigencia asignarle el presupuesto (ingreso pendiente por recaudar y gasto).
- e. Identificar los proyectos que se liquidarán a 31 de diciembre de 2015 e informar a Soporte QUIPU la fecha y el acto administrativo de la liquidación, para cambiar a estado "liquidado" en el SGF-QUIPU.
- f. Ampliar las fechas de finalización de los proyectos que vencen antes del 31 de diciembre de 2015 y deben continuar o tienen algún trámite pendiente en la vigencia 2016.
- g. Identificar y enviar a soporte QUIPU la lista de los proyectos que durante la vigencia 2015 no tuvieron ejecución, con el fin de realizar el cierre manual de todas las vigencias pendiente de cierre hasta el 2015.

- h. Validar que las fichas financieras asociadas al tipo de movimiento 1 correspondiente al tipo de documento, DPY y de Cierre de Proyectos (15), documento CPY, estén registradas por el valor proyectado para la vigencia 2015.

Por lo anterior, es necesario reportar oportunamente a Soporte QUIPU las dificultades que se presenten para el cierre de los proyectos durante el mes de diciembre de 2015 y la primera semana de enero de 2016.

6. Cierre de proyectos:

En la Circular de Cierre GNFA No. 22 de 2015, está proyectado realizar el cierre de presupuesto el 28 de diciembre de 2015, con el fin de garantizar que durante la primera semana de enero (del 4 al 8 de enero de 2016), se realice el cierre automático de los proyectos que continúan en la vigencia de 2016 el cual debe ser realizado por cada uno de los usuarios. Los demás proyectos deberán ser reportados a soporte QUIPU con anterioridad para realizar el cierre manual.

Para que este cierre sea exitoso es indispensable garantizar el cumplimiento de las recomendaciones realizadas en el punto 4 de esta Circular.

7. Estandarización de parámetros presupuestales y actualización de información presupuestal:

Durante las vigencias 2014 y 2015, se ha venido adelantando la estandarización y unificación de la parametrización presupuestal, las cuales se encontraban con parámetros diferentes en algunas sedes y dificultaban el seguimiento a la información. Con el fin de que los usuarios conozcan los nuevos parámetros esta información será publicada en la página de la Gerencia, en los parámetros generales de Soporte QUIPU, durante la semana del 21 de diciembre de 2015.

Los siguientes son los parámetros que se estandarizarán:

- Tipos de movimiento presupuestal.
- Tipos de documento.
- Grupos de movimiento presupuestal.
- Plan de Cuentas Presupuestal.
- Movimientos por documento.
- Tipos de movimiento de Facturación y Cartera.
- Tipos de Movimiento de Cuentas por pagar

La parametrización de recaudos, equivalencias entre contabilidad y presupuesto, traslados presupuestales, interfaces y avances, se dejarán con la codificación actual y solo se reemplazará la parametrización presupuestal con el nuevo código de imputación, tipo de movimiento y tipo de documento.

8. Constitución de Reservas Presupuestales, Cuentas por Pagar y Documento de Cierre de Proyectos

El SGF – QUIPU generará la constitución de las reservas presupuestales, cuentas por pagar y los documentos de cierre de proyecto (CPY) con la codificación del plan presupuestal actual. Una vez constituidas las reservas presupuestales, cuentas por pagar y los documentos de cierre de proyectos, el grupo de soporte QUIPU por medio de scripts actualizará y reemplazará los movimientos generados, con la nueva codificación del nuevo plan de cuentas presupuestal y tipos de movimiento estandarizados.

9. Recomendaciones para los jefes de presupuesto o quienes hagan sus veces:

El éxito del cierre de la vigencia 2015 y la apertura del presupuesto de la vigencia 2016, el cual se tiene previsto para el 18 de enero de 2016, será el resultado del compromiso y esfuerzo de TODOS, por lo que es indispensable garantizar la presencia de las personas que intervienen en el cierre y apertura presupuestal y el estricto cumplimiento de lo establecido en la Circular GNFA 22 de 2015 y de las emitidas por cada una de las Sedes o Unidades Especiales

Dada en Bogotá D.C., el

(Original firmado por)

GERARDO MEJÍA ALFARO
Gerente